

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 10** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de los procesos selectivos para el acceso por el sistema general de acceso libre y de promoción interna a plazas de la categoría profesional de Educador, especialidad de Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 566/2021 de 15 de octubre de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 566/2021, de 8 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, de 2 de diciembre), se convocaron dos procesos selectivos para el acceso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la Categoría profesional de Educador, Especialidad Educación Infantil (Grupo III, Nivel 6, Área C), de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 162, de 10 de julio de 2023), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas, posteriormente modificada mediante Resolución de 28 de septiembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 238, de 6 de octubre), mediante Resolución de 19 de octubre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 256, de 27 de octubre de 2023) y mediante Resolución de 31 de julio de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 189, de 9 de agosto de 2024).

En aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se hace preciso proceder a la sustitución de uno de los miembros del citado órgano colegiado. En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid,

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero

Efectuar el nombramiento de Dña. María José Alonso Yenes como Vocal Suplente del Tribunal de referencia, en sustitución de Dña. María Sara Giménez Carramiñana.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 18 de diciembre de 2024.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/21.055/24)

